

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL
CON FUNCION DE REPARTO.**

ACTA DE REPARTO DIARIO No. 054

Reparto Diario realizado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Armero Guayabal Tolima, hoy dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

GRUPO 5: PROCESOS EJECUTIVOS (DE MENOR Y MÍNIMA CUANTÍA)

1.- Demanda Ejecutiva de Inés Leonor Serrano Trujillo, quien actúa a través de apoderado Arturo Iván Pulido Serrano, contra Hely Velázquez López, la cual se presentó vía Email Institucional. **CORRESPONDÍO AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL.**

2.- Demanda Ejecutiva de Nancy Yara Sánchez, quien actúa a través de apoderada Shirley Karine Ramírez Correa contra Oscar Javier Rodríguez Castillo y Ricardo Gómez Duque, la cual se presentó vía Email Institucional. **CORRESPONDÍO AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.**

GRUPO 1. PROCESOS VERBALES (DE MENOR CUANTÍA)

2.- Demanda Declarativa de responsabilidad civil contractual de Inés Leonor Serrano Trujillo, quien actúa a través de apoderado contra Hely Velázquez López y Gladys Velásquez López, la cual se presentó vía Email Institucional. **CORRESPONDÍO AL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL.**

P U E R T A S

GRUPO 1. Procesos Verbales (de menor cuantía)	(1)
GRUPO 2: Procesos Verbales (sumarios "mínima cuantía")	(2)
GRUPO 3: Procesos monitorios	()
GRUPO 4: Procesos divisorios, de deslinde y amojonamiento y pertenencias de menor y mínima cuantía, y de saneamiento previstos Ley 1561 de 2012.	(2)
GRUPO 5: Procesos ejecutivos (de menor y mínima cuantía)	(1)
GRUPO 7: Pruebas extraprocesales, requerimientos diligencias varias	(1)
GRUPO 9: Controversias en procesos de insolvencia	()
GRUPO 10: Medidas Cautelares anticipadas	()
GRUPO 11: Despachos Comisorios	(1)
GRUPO 12: Acciones de Tutela	(2)
GRUPO 13: Otros procesos	()
GRUPO 14: Acciones de Cumplimiento (Artículo 87 Constitución Nacional)	()

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y para constancia se firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.

Fabián Ricardo Bernal Díaz
Juez 2º Promiscuo Municipal.

Manuela Calle Guevara
Secretaria.

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez 1º Promiscuo Municipal.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.